

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1401(SES.21/22)
26 de febrero de 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigesimoprimer período de sesiones
Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo
México, D.F., 17 al 25 de abril de 1986



ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER LA COOPERACION
ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO

Nota de la Secretaría

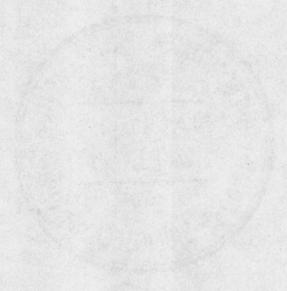
86-2-176

ORIGINAL - ESTADO
20 de febrero de 1986
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



COMISION INTERAMERICANA
DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS
DE LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Vigésimo primer período de sesiones
Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo
México, D.F., 17 al 25 de abril de 1986



ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER LA COOPERACION
ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO

Nota de la Secretaría

INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	v
I. LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	1
II. LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO	4
A. Aspectos generales	4
B. Actividades (por sectores) a nivel regional	7
1. Cooperación en materia de transporte y facilitación del comercio internacional	7
2. Cooperación en la esfera de los recursos naturales	8
3. Cooperación en materia de comercio y financiamiento de las exportaciones	9
4. Cooperación en materia de bienes de capital	10
5. Cooperación en la esfera de la planificación económica y social	11
6. Actividades de CTPD en el sector agropecuario	11
7. Actividades de CTPD en otras esferas del programa de trabajo de la CEPAL	12
C. Actividades a nivel interregional	13
1. Coordinación entre las comisiones regionales	13
2. Propuestas de proyectos conjuntos de las comisiones regionales para promover la cooperación interregional	14
3. Otras actividades conjuntas de las comisiones regionales	15
III. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES FUTURAS DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER Y APOYAR LA COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO	16
Notas	19



INDICE

Página

RESUMEN

v

I. LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1

II. LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

4

A. Aspectos generales

4

B. Actividades (por sectores) a nivel regional

7

1. Cooperación en materia de transporte y facilitación del comercio internacional

7

2. Cooperación en la esfera de los recursos naturales

8

3. Cooperación en materia de comercio y financiamiento de las exportaciones

9

4. Cooperación en materia de bienes de capital

10

5. Cooperación en la esfera de la planificación económica y social

11

6. Actividades de CTPD en el sector agropecuario

11

7. Actividades de CTPD en otras esferas del programa de trabajo de la CEPAL

12

C. Actividades a nivel interregional

13

1. Coordinación entre las comisiones regionales

13

2. Propuestas de proyectos conjuntos de las comisiones regionales para promover la cooperación interregional

14

3. Otras actividades conjuntas de las comisiones regionales

15

III. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES FUTURAS DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER Y APOYAR LA COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO

16

Notas

17



RESUMEN

RESUMEN

La CEPAL lleva a cabo un variado programa de actividades para promover y apoyar la cooperación técnica y económica entre los países y las regiones en desarrollo, el cual se enmarca dentro de los lineamientos del sistema de las Naciones Unidas en esta materia y se ajusta al papel que las comisiones regionales desempeñan dentro del sistema. Más específicamente, dichas actividades están definidas por los mandatos que los gobiernos de los Estados miembros han conferido a la Secretaría de la CEPAL. El presente documento examina las actividades operacionales realizadas desde el vigésimo período de sesiones de la Comisión, en el marco de las resoluciones 459 (XX) y 460 (XX).

Recientemente, el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo ha sido materia de importantes revisiones dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en la primera parte de este documento se examinan dichas revisiones y se destacan los aspectos principales que derivan de ellas y que contribuyen a precisar la situación actual y la proyección futura de la CTPD y la CEPD en el sistema.

La segunda parte del documento está destinada a describir someramente las actividades que el sistema de la CEPAL ha efectuado en 1984 y 1985 para promover y apoyar la CTPD y la CEPD. En primer término se describen, por esfera de trabajo, tales actividades en el plano regional y luego se revisan las actividades que la CEPAL ha llevado a cabo, conjuntamente con las demás comisiones regionales, para promover y apoyar la cooperación en el plano interregional.

En la tercera parte del documento se destacan y proponen algunas orientaciones que podrían servir para definir las actividades futuras del sistema de la CEPAL con el propósito de fortalecer los resultados alcanzados, renovar el dinamismo del proceso de cooperación entre los países en desarrollo y, de ese modo, responder a las necesidades de los países de la región y colaborar con los órganos y organizaciones regionales y subregionales.

La CEPAL lleva a cabo un variado programa de actividades para promover y apoyar la cooperación técnica y económica entre los países y las regiones en desarrollo. El cual se encuentra dentro de los lineamientos del sistema de las Naciones Unidas en esta materia y se ajusta al papel que las comisiones regionales desempeñan dentro del sistema. Más específicamente, dichas actividades están delimitadas por los mandatos que los organismos de las Naciones Unidas han conferido a la Secretaría de la CEPAL. El presente documento examina las actividades operacionales realizadas desde el segundo período de sesiones de la Comisión, en el marco de las resoluciones 459 (XX) y 460 (XX).

Respectivamente, el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo ha sido materia de importantes revisiones dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en la primera parte de este documento se examinan dichas revisiones y se destacan los aspectos principales que derivan de ellas y que contribuyen a precisar la situación actual y la proyección futura de la CTPD y la CEPD en el sistema.

La segunda parte del documento está destinada a describir someramente las actividades que el sistema de la CEPAL ha efectuado en 1984 y 1985 para promover y apoyar la CTPD y la CEPD. En primer término se describen, por etapas de trabajo, tales actividades en el plano regional y luego se revisan las actividades que la CEPAL ha llevado a cabo conjuntamente con las demás comisiones regionales, para promover y apoyar la cooperación en el plano interregional.

En la tercera parte del documento se destacan y proponen algunas orientaciones que podrían servir para definir las actividades futuras del sistema de la CEPAL con el propósito de fortalecer los resultados alcanzados, renovar el dinamismo del proceso de cooperación entre los países en desarrollo y, de ese modo, responder a las necesidades de los países de la región y colaborar con los órganos y organizaciones regionales y subregionales.

I. LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Durante el período 1984-1985 ha habido importantes revisiones globales de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo (CTPD/CEPD) que han arrojado valiosas orientaciones para conferir nuevo impulso a dichas actividades y para estrechar la relación de las mismas con las necesidades efectivas de los países en desarrollo.

El Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), la Dependencia Común de Inspección (DCI) y el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo han efectuado --en el ámbito de sus respectivas competencias y mandato-- evaluaciones independientes de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas se ha movilizad para impulsar y apoyar la cooperación entre los países y las regiones en desarrollo.

Dicha movilización ha sido también materia de preocupación de los propios países en desarrollo. En particular, el Grupo de los 77 ha examinado la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa de Acción de Caracas (PAC),^{1/} durante las reuniones celebradas por el Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación (CISC), organismo del Grupo de los 77 encargado de examinar el cumplimiento del Programa de Acción de Caracas: en su tercera reunión, efectuada en Cartagena, Colombia, del 3 al 8 de septiembre de 1984 y en su cuarta reunión, celebrada en Jakarta, Indonesia, del 19 al 22 de agosto de 1985.

En primer lugar, cabe referirse al documento "Análisis de los programas de todas las organizaciones y de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo", que fue examinado por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 25° período de sesiones y, posteriormente, por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1985.^{2/}

El informe respectivo presentado por el Secretario General al Consejo Económico y Social contiene una amplia revisión de las actividades de la totalidad del sistema en apoyo de la CTPD/CEPD sobre la base de información relativa al nivel de cada actividad, recogida para el período 1982-1983. El informe identificó 711 actividades en ese lapso, de las cuales 273 correspondieron a actividades de los programas y 438, a proyectos de cooperación técnica. A las cuatro comisiones regionales de las regiones en desarrollo ^{3/} correspondieron 109 actividades del total (70 de los programas y 39 de proyectos de cooperación).

Alrededor del 80% de las actividades del bienio fueron de carácter regional, advirtiéndose un cambio significativo debido a la creciente tendencia de los proyectos ejecutados regionalmente a promover la cooperación horizontal en el plano interregional. En el informe del Secretario General se señala que en el período 1978-1979 ninguna de las comisiones regionales llevó a cabo actividades de programas que promovieran la CEPD/CTPD en el plano interregional, pero en el bienio siguiente la CEPAL y la CEPA ya tenían proyectos regionales con los que apoyaban intercambios entre ambas regiones, y en el bienio 1984-1985 un 11% de las actividades de las comisiones regionales acusaban dimensiones interregionales.

/Entre las

Entre las conclusiones principales del análisis se señala que si bien la CTPD/CEPD constituye un interés sustantivo relativamente reciente para el sistema en su conjunto, se ha producido un aumento constante de la atención que las organizaciones han dedicado a este efecto. A pesar de ello, se constata la necesidad de que en la planificación a mediano plazo las organizaciones del sistema presten una atención más concreta al tema. Se constata asimismo que el escaso aumento de los recursos disponibles en el sistema, en los últimos años, constituye un obstáculo para la formulación de nuevas actividades de apoyo a la CTPD/CEPD, especialmente en vista del relativo estancamiento de los recursos extrapresupuestarios del sistema.

El análisis destaca que el punto esencial para la interacción entre los países en desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la CTPD/CEPD continúa situado en el nivel nacional, de donde se refuerza la importancia de los centros de coordinación (puntos focales) establecidos por los países para la CTPD y la CEPD. Destaca también la importancia del mecanismo regional del sistema compuesto por las comisiones regionales en calidad de dirigentes para el desarrollo económico y social en sus respectivas regiones y por las estructuras regionales de los organismos especializados, señalando la necesidad de fortalecer el papel de dicho mecanismo considerando la gravitación que tiene la CTPD/CEPD en los planos regional y subregional.

Por su parte, la Dependencia Común de Inspección (DCI) preparó en 1985 un informe en el cual se examina el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (PABA). Este informe fue transmitido por el Secretario General a la Asamblea General para que lo examinara en su cuadragésimo período de sesiones.^{4/}

El citado informe se basa en una amplia gama de informaciones obtenidas de diversas fuentes, tanto del sistema de las Naciones Unidas como externas a él, y de datos recogidos en el terreno en 13 países en desarrollo de Asia, Africa, América Latina y el Caribe.

El informe comprobó la existencia de un gran volumen de instrucciones legislativas en materia de CTPD en el sistema, a partir de 1978, año en que se aprobó el PABA. La multiplicidad de mandatos que de ello deriva ha generado más bien un conjunto de señales vagas que una articulación de medidas para movilizar y centrar los esfuerzos del sistema.

Asimismo, se constató que para muchas de las organizaciones del sistema no es muy clara la distinción entre la CTPD y la cooperación técnica "tradicional", no obstante que existen elementos distintivos y directrices básicas de la CTPD establecidas por el PNUD en 1979 ^{5/} y por el Comité de Alto Nivel en 1981.^{6/} Tampoco es del todo clara --a juicio de la Dependencia Común de Inspección-- la distinción entre las actividades promocionales, destinadas a reforzar la capacidad de los países en desarrollo para llevar a cabo las actividades que conducen directamente a la CTPD (identificación de oportunidades de cooperación; establecimiento de contactos entre las partes; capacitación en CTPD; reunión, elaboración y difusión de información), y las actividades operacionales, que consisten en la prestación y el intercambio mutuos de recursos y personal técnicos entre dos o más países en desarrollo.

/En síntesis,

En síntesis, el informe de la Dependencia Común de Inspección comprueba la existencia de apoyo unánime al PABA por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, pero al mismo tiempo señala que el apoyo efectivo del sistema a la CTPD ha sido muy desigual, que los progresos del sistema han sido lentos, y que la CTPD todavía no ha impregnado los programas y operaciones sobre el terreno del sistema. No obstante, el informe reafirma que la CTPD constituye un método viable y adecuado de ejecución de proyectos.

Finalmente, cabe señalar que el análisis de la DCI, al examinar los criterios para la cooperación entre países en desarrollo en los planes de mediano plazo de las organizaciones del sistema, constató que las comisiones regionales destacan el fomento de la cooperación entre países en desarrollo en muchas de las esferas de su competencia. En particular, las comisiones regionales hacen hincapié en la adopción de medidas concretas para el fomento de organizaciones regionales en ciertas esferas prioritarias para los países de sus respectivas regiones, la promoción de la cooperación entre las distintas regiones en desarrollo, y el fomento y apoyo a redes de instituciones de los países en desarrollo para facilitar los vínculos de CTPD/CEPD.

El informe del Comité de Alto Nivel fue sometido a la aprobación de la Asamblea General durante el cuadragésimo período de sesiones y contiene diversos aspectos de interés, especialmente en lo que se refiere a las funciones del sistema de las Naciones Unidas, que vale la pena reseñar brevemente en esta ocasión. Junto con reiterar la importancia del papel promotor y catalizador del sistema para la aplicación del PABA, el informe señala que la CTPD continúa siendo una actividad marginal en las prioridades de muchas organizaciones del sistema.

Sostiene asimismo que en la medida en que se logre que las redes de cooperación promovidas por el sistema sean autónomas y plenamente operacionales, las entidades miembros de tales redes tenderán a iniciar nuevas actividades de cooperación que requerirán de apoyo, para lo cual la contribución del sistema de las Naciones Unidas continúa siendo necesaria.

Destaca también que, siendo la CTPD una materia que incumbe primordialmente a los propios países en desarrollo, el aumento de las actividades del sistema en esa esfera debe responder a las iniciativas de los países en desarrollo para aumentar sus actividades de CTPD. El informe también subraya la necesidad de fortalecer el mecanismo de los centros de coordinación nacionales para la CTPD, dado que las deficiencias administrativas y sustantivas que persisten en ciertos casos, constituyen un impedimento para la inclusión de modalidades de CTPD en los procesos de desarrollo y para la plena utilización de las modalidades de consulta multilateral y bilateral.

Las consideraciones arriba reseñadas están debidamente reflejadas en las decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel, especialmente en la decisión 4/1, en la cual el Comité, entre otras cosas, hace un llamamiento a las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas para que, en lo posible, definan más claramente la dimensión de la CTPD en sus proyectos y actividades.

Finalmente es apropiado señalar que los países en desarrollo miembros del Grupo de los 77, en la cuarta reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de la CEPD (CISC), realizada en Jakarta, en agosto de 1985, al examinar las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa

/de Acción

de Acción de Caracas (PAC), subrayaron la necesidad de que los organismos y órganos del sistema incorporaran a la CTPD/CEPD entre sus actividades principales y que facilitaran la coordinación de las unidades encargadas de la CTPD y de la CEPD entre ellas y con otras unidades del sistema.

Por lo que respecta a las comisiones regionales, el CISC tomó nota de las actividades que ellas llevaban a cabo para apoyar la aplicación del PAC, reconoció el potencial de las comisiones regionales para llevar a cabo programas y actividades eficaces de CTPD y CEPD, y las instó a elaborar propuestas específicas de proyectos para promover la CTPD/CEPD a nivel interregional.^{7/}

II. LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

A. Aspectos generales

Durante el período 1984-1985, el sistema de la CEPAL continuó adoptando medidas específicamente orientadas a promover y apoyar la CTPD/CEPD dentro de las distintas esferas incluidas en su programa de trabajo. La cooperación entre los países en desarrollo es básicamente una modalidad de acción que consiste en la creación y utilización de vínculos entre los países en desarrollo, como instrumento para alcanzar la autosuficiencia colectiva. Por consiguiente, la CTPD no se reduce a un sector o campo de trabajo determinado, sino que opera en todos los ámbitos del programa de trabajo del sistema. Inspirada en esa perspectiva, que se deriva de las orientaciones fundamentales del Plan de Acción de Buenos Aires, la Secretaría de la CEPAL ha centrado sus esfuerzos en identificar, desarrollar y fortalecer los elementos de CTPD/CEPD, tanto en el plano regional como interregional, que se encuentran en cada esfera de trabajo.

Con tal propósito, en el período que abarca el presente documento se ha continuado el funcionamiento del centro de coordinación que la Secretaría estableció en la División de Operaciones, para apoyar la utilización de la CTPD/CEPD con la publicación regular del boletín Cooperación y Desarrollo, que desde 1981 se distribuye trimestralmente, en español y en inglés, a alrededor de 1 500 y 600 destinatarios, respectivamente. En el período 1984-1985, se utilizó también el boletín para difundir las actividades de CTPD/CEPD ejecutadas por los países, sobre la base de las informaciones proporcionadas por los propios gobiernos y recogidas por conducto de la red de Representantes Residentes del PNUD en la región.

Otro esfuerzo destinado a ampliar y mejorar la información acerca de la CTPD/CEPD fue la preparación --con la colaboración del CLADES-- de un catálogo de resúmenes (COOPINDEX) de todos los documentos relativos a la cooperación entre países y regiones en desarrollo, que se encuentran en la base de datos del sistema de información documental de la CEPAL. Al momento de la preparación de este informe, se ha concluido la revisión y clasificación de alrededor de 350 documentos para la publicación del primer volumen del COOPINDEX.

/Por otra

Por otra parte, en noviembre de 1985 se preparó y distribuyó, en español y en inglés, una guía de las instituciones interesadas o activas en asuntos de cooperación horizontal que fueron seleccionadas de la lista de destinatarios del boletín "Cooperación y Desarrollo". La guía incluyó organizaciones internacionales, regionales y subregionales, oficinas y dependencias gubernamentales de cooperación técnica y bibliotecas especializadas.

Cabe destacar asimismo las actividades realizadas por el sistema, o directamente apoyadas por el mismo, en relación con el tema de la utilización de monedas locales en la ejecución de proyectos destinados a promover la cooperación entre países en desarrollo. Es sabido que la escasez de recursos en moneda convertible que suele afectar a tales países --especialmente aguda en la crítica situación de la economía internacional que todavía afecta adversamente a los países de la región-- constituye un serio obstáculo para llevar adelante las iniciativas tendientes a fortalecer la CTPD/CEPD por parte de los propios países interesados. La posible utilización de monedas locales para superar ese obstáculo ha sido materia de preocupación de los gobiernos de los países miembros de la Comisión y, en consecuencia, ha motivado acciones específicas del sistema de la CEPAL en tal sentido.

Al respecto, la CEPAL colaboró con el PNUD en las actividades iniciales del proyecto INT/83/906 sobre evaluación del potencial que poseen los países en desarrollo para suministrar transporte aéreo que se pueda utilizar en la promoción de la CTPD en América Latina. El proyecto tiene por objeto estudiar el diseño de un mecanismo para un esquema de CTPD entre los países latinoamericanos financiado completamente en monedas nacionales. En el marco de este proyecto, una misión del PNUD realizada en marzo de 1984 permitió la preparación de una propuesta preliminar de diseño de un servicio de viajes aéreos para financiar el costo de este componente de la CTPD entre los once países miembros de la ALADI.

Por otra parte, el sistema de la CEPAL, por intermedio del ILPES, desarrolló una serie de actividades destinadas a estudiar y preparar el diseño de un esquema de financiamiento de proyectos de cooperación horizontal con monedas nacionales. La labor del ILPES en esta materia derivó de las recomendaciones adoptadas en la quinta reunión de su Comité Técnico, celebrada en Buenos Aires en mayo de 1983. La propuesta elaborada por el ILPES contempla mecanismos de descuentos de crédito y de compensación de saldos 8/ y fue presentada al Simposio de Alto Nivel sobre Cooperación Técnica Internacional, organizado por el ILPES con el apoyo del Gobierno de México y con la colaboración de la Subsede de la CEPAL en México, que tuvo lugar en México, D.F., del 15 al 19 de octubre de 1984. En dicha ocasión se señaló que la utilización de monedas nacionales para fortalecer la cooperación horizontal en la región no debiera suponer la creación de nuevos organismos para la administración de fondos. Asimismo, se destacó que sería necesario lograr vincular las operaciones de las agencias financieras que desarrollan actividades en la región con las de las agencias de servicios, y que se requeriría implantar un conjunto de procedimientos comunes para garantizar el equilibrio y la nivelación de oportunidades en cualquier esquema de movilización de recursos en monedas nacionales.

Cabe señalar también que el sistema de la CEPAL ha actuado, a pedido de los gobiernos interesados, como elemento de intermediación para facilitar actividades específicas de CTPD en diversos campos. Tal es el caso, por ejemplo, de las medidas

/adoptadas por

adoptadas por la Subse de la CEPAL en México, que posibilitaron que expertos de ese país prestaran cooperación técnica a los países centroamericanos en materia de integración eléctrica y de riego y drenaje, así como las iniciativas de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires tendientes a lograr la cooperación técnica de expertos argentinos en acueductos y alcantarillado para Cuba. De igual modo, el ILPES actuó como instrumento de intermediación en actividades de CTPD realizadas entre organizaciones nacionales de Ecuador y Chile (intercambios comerciales en campos de ventajas recíprocas para ambos países), Paraguay y Brasil (establecimiento de un posible programa de cooperación en políticas sociales, tecnología y empleos en el complejo de la soya y el trigo), y Colombia y Paraguay (educación a distancia en el ámbito de la alfabetización).

Finalmente, la cooperación entre los países de la subregión del Caribe y los países del resto de la región, que es un tema permanente dentro de las actividades de la CEPAL, también fue objeto de especial atención por parte de la Secretaría. La base sobre la cual se ha actuado en la materia se encuentra en los trabajos de identificación de oportunidades para estrechar la cooperación entre América Latina y el Caribe en esferas seleccionadas, que la CEPAL llevó a cabo en 1983-1984 y que fueron coordinados por la Subse Regional de la CEPAL para el Caribe, en Puerto España. Con dichos trabajos, de los cuales se informó a la Comisión en su vigésimo período de sesiones, se cumplió la fase de preparación de un programa de trabajo en la materia.

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, en sus períodos de sesiones octavo (Puerto Príncipe, Haití, 6 a 12 de junio de 1984) y noveno (Puerto España, Trinidad y Tabago, 29 de mayo a 4 de junio de 1985), examinó el tema de las relaciones entre el Caribe y América Latina. En el último de los períodos de sesiones indicados, la Secretaría informó sobre avances que se esperan en el futuro inmediato como resultado de iniciativas que se han puesto en práctica en diversas organizaciones de América Latina y con los países por separado.

La Subse Regional de la CEPAL para el Caribe, en cumplimiento de acuerdos adoptados por el CDCC en su resolución 20 (IX), ha iniciado consultas con los países miembros del CDCC para identificar proyectos específicos de cooperación dentro de la subregión del Caribe, y de ésta con algunos países de América Latina, que permitan movilizar recursos del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones nacionales de contraparte.

Al respecto, cabe destacar que se ha promovido la realización de un programa de cooperación entre Argentina y la Organización de Estados del Caribe Oriental, habiéndose concretado un programa en la esfera de la agricultura entre Argentina y los países angloparlantes del Caribe. Asimismo, se ha gestionado la cooperación en otros países latinoamericanos con los del Caribe, la que se espera concretar durante un taller de trabajo que se llevará a cabo en Barbados a fines de marzo de 1986. En materia de ciencia y tecnología, se están realizando gestiones para estrechar los vínculos de trabajo entre el Consejo de Ciencia y Tecnología para el Caribe, el SELA y otras entidades regionales y subregionales latinoamericanas, así como con distintos países. Por otra parte, en cooperación con la UNESCO, se coauspició un seminario sobre información acerca de actividades de investigación de interés para toda la región, en el que participaron países latinoamericanos y del Caribe. En relación con la información sobre intercambio comercial, el Centro de Documentación del

/Caribe ha

Caribe ha tomado contactos con la Red Latinoamericana de Información sobre Comercio, con miras a establecer un sistema similar en la subregión del Caribe. Finalmente, se ha promovido la cooperación entre el Caribe y América Latina en torno a diversas actividades sectoriales, entre las que cabe citar la investigación agrícola, la relación entre el turismo y el medio ambiente, la documentación y la información para la planificación.

B. Actividades (por sectores) a nivel regional

1. Cooperación en materia de transporte y facilitación del comercio internacional

La infraestructura existente en América Latina, así como la calidad y cantidad de caminos, carreteras y uniones ferroviarias, no es la que sería deseable para el desarrollo nacional y la integración regional, pero no constituye un impedimento significativo para tal fin. Sin embargo, se ha hecho especialmente evidente, con la creciente importancia del transporte internacional por carretera, que la escasa institucionalidad existente y las barreras no arancelarias son un obstáculo serio para el comercio entre los países de la región y su integración económica.

Ante la presencia de estos problemas, la CEPAL preparó un estudio titulado "Transporte internacional por carretera en el Cono Sur",^{9/} con miras a detectar los problemas existentes y proponer iniciativas de cooperación que permitan fomentar el comercio intrarregional.^{10/}

En diciembre de 1984, la CEPAL celebró consultas con las empresas ferroviarias y con diversas autoridades del sector transporte, aduanas y comercio exterior del Brasil, con el objeto de iniciar las acciones previstas en el Plan de Acción del Proyecto TIF, sobre el corredor Río Negro-Buenos Aires-São Paulo. Las posibles actividades de promoción de la cooperación y apoyo a la misma por parte de la CEPAL se refieren a la creación de un corredor de exportación terrestre entre Brasil y Argentina, la solución de problemas operacionales que obstaculizan el transporte de productos siderúrgicos por vía férrea desde Brasil hacia Argentina, la realización de pruebas para la puesta en marcha de un servicio regular entre San Pablo y Uruguayanay la preparación de un proyecto por parte de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), con la colaboración de la CEPAL, para establecer un Convenio de Transporte Internacional por Ferrocarril entre Argentina y Brasil.

Dentro del marco del acuerdo de cooperación con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), la CEPAL preparó el estudio titulado "Sistema de tránsito para las mercancías de Bolivia a través del Perú por el puerto de Ilo".^{11/} En él se examinan las posibles rutas adecuadas para el uso de las instalaciones del puerto peruano de Ilo, coadyuvando así a resolver los problemas de transporte que se derivan de la mediterraneidad de Bolivia. Asimismo, el estudio prevé actividades específicas de cooperación entre ambos países que beneficiarían tanto el comercio internacional de Bolivia como el desarrollo del departamento de Moquegua en el Perú.

En junio de 1984, la CEPAL publicó un estudio sobre "Directrices para la evaluación de las posibilidades de transbordo de contenedores en Santa Lucía",^{12/} especialmente orientado hacia el transbordo de granel seco. Las importaciones de trigo, maíz y soya efectuadas por los países del Caribe y los países centroamericanos

/pueden proporcionar

pueden proporcionar la base comercial necesaria para llevar a cabo una operación subregional de adquisición, transporte y transbordo de cereales a granel.

En el marco del proyecto iniciado en 1985 por la CEPAL sobre "Cooperación económica entre países de América Latina y del Caribe para el establecimiento de terminales interiores de carga", que cuenta con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, se realizaron dos seminarios sobre aspectos operativos del Convenio TIR. En Bogotá, el "Seminario sobre el tránsito aduanero en el transporte internacional de mercancías" tuvo lugar el 22 y 23 de abril de 1985 y fue organizado conjuntamente por la CEPAL y el Consejo de Usuarios de Transporte Marítimo y Aéreo (CUTMA). La reunión estuvo centrada en los conceptos básicos del tránsito aduanero internacional, la necesidad de apoyo institucional frente a las nuevas tecnologías de transporte y la postura de los países del Grupo Andino y del Cono Sur respecto del funcionamiento del Convenio TIR. En Caracas, el Seminario, de igual título, se celebró los días 25 y 26 de abril de 1985 y fue organizado en conjunto con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Venezuela. Abarcó, además de los tópicos ya mencionados en el punto anterior, la situación del tránsito aduanero en el transporte del comercio exterior de Venezuela y el Acuerdo de Alcance Parcial de la ALADI para la aplicación del Convenio TIR.

Finalmente, en respuesta a una solicitud de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de Chile, la CEPAL proporcionó apoyo técnico a un programa de capacitación de ese organismo para funcionarios de la República de Panamá. El programa se efectuó entre septiembre y diciembre de 1985 y tuvo por objeto capacitar a los técnicos visitantes en el uso del "Modelo de Diseño y Normas de Mantenimiento de Carreteras" (HDM), desarrollado por el Banco Mundial.

2. Cooperación en la esfera de los recursos naturales

La CEPAL inició en 1985 las actividades del proyecto de cooperación horizontal en la ejecución de proyectos sobre recursos hídricos, que cuenta con un aporte del Gobierno de la República Federal de Alemania. El objetivo general de este proyecto es sentar las bases para mejorar la operación y el control de proyectos en el sector de los recursos hídricos, así como para contribuir al manejo y la conservación de los recursos ambientales en hoya hidrográfica de la región, mediante el intercambio de experiencias entre los países interesados de América Latina. El proyecto permitirá identificar alternativas para la cooperación técnica entre los organismos nacionales responsables de la ejecución de proyectos sobre recursos hídricos, evaluar las opciones posibles para mejorar la capacitación en este campo y estudiar la factibilidad de establecer un sistema de intercambio de información para la ejecución de proyectos relacionados con estos recursos.

También en 1985 se dio comienzo a los trabajos del proyecto sobre planificación y manejo de recursos hídricos en cuencas de alta montaña de América Latina, con una contribución del Gobierno de Italia. El objetivo del proyecto es promover la cooperación técnica entre los países de la subregión andina, con el fin de mejorar los mecanismos de planificación y de control de esos recursos en las cuencas de alta montaña. En el diseño de este proyecto se ha tenido especialmente en cuenta el hecho de que dichas cuencas abarcan una fracción no despreciable de la superficie terrestre de América Latina y son habitadas por poblaciones principalmente campesinas, con alta

/densidad demográfica

densidad demográfica y generalmente marginadas del proceso de desarrollo, todo lo cual ha repercutido en el alto grado de deterioro de los ecosistemas de las mencionadas cuencas.

En el marco de las acciones de cooperación horizontal en apoyo al Decenio Internacional para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Ambiental en América Latina y el Caribe, la CEPAL realizó un análisis sistemático de las ofertas y los requerimientos de cooperación técnica de los países de la región en esta esfera, habida cuenta de la proximidad geográfica, el tipo específico de cooperación y las capacidades existentes en los distintos campos del aprovechamiento de los recursos hídricos. Posteriormente, ha colaborado con la OPS/OMS en la promoción de proyectos de cooperación en esta materia.

La CEPAL y la ALADI, con el auspicio de la Comunidad Económica Europea (CEE) y con el apoyo de la Secretaría de Minería de la República Argentina, organizaron una reunión de empresarios minero-metalúrgicos de América Latina, que tuvo lugar en septiembre de 1985 en Buenos Aires. En ella se identificaron esferas prioritarias y mecanismos de operación para iniciar estudios y programas concretos de cooperación horizontal y de integración vertical de la producción minera y de complementación entre las industrias extractivas y los proveedores de insumos de bienes de capital y de servicios para el sector minero-metalúrgico.

La CEPAL y la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos organizaron una reunión de expertos de la región en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile del 15 al 18 de abril de 1985. Como documento básico de la reunión, la CEPAL presentó el documento titulado "Energía nuclear en Colombia, México, Venezuela, Bolivia y Ecuador, y perspectivas de cooperación regional", en el cual se analiza la política energética de cada uno de los países mencionados y se destacan posibles acciones de cooperación horizontal tomando en cuenta las capacidades y las demandas de cada país.^{13/}

3. Cooperación en materia de comercio y financiamiento de las exportaciones

Dentro del marco del proyecto sobre asistencia para el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de financiación y seguro de crédito a las exportaciones, realizado por la CEPAL con la contribución del Gobierno de los Países Bajos, se efectuó en la sede de la CEPAL, del 23 al 25 de mayo de 1984, la segunda Mesa Redonda sobre Financiamiento y Seguro de Crédito a las Exportaciones,^{14/} con asistencia de 10 países de la región y de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo (ALIDE) y el Banco Mundial.

La segunda Mesa Redonda tuvo como propósito examinar la situación actual en materia de financiamiento de exportaciones y analizar las condiciones de aquellos países que cuentan con una infraestructura débil, parcial o inexistente en tal sentido. Se discutieron también la posible preparación de un programa de cooperación horizontal en estas materias y la promoción de nuevos mecanismos regionales en este campo.

/El fortalecimiento

El fortalecimiento de la cooperación intrarregional fue particularmente destacado como un elemento básico de la acción conjunta entre los países de la región, para enfrentar la crítica coyuntura económica que afecta en mayor o menor grado a los países de América Latina y el Caribe, en la Declaración de Quito y el Plan de Acción aprobados en la Conferencia Económica Latinoamericana (Quito, 9 a 13 de enero de 1984), en cuya preparación participaron activamente la CEPAL y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). En relación con la promoción y apoyo de la CEPD, la resolución 459 (XX) se refirió específicamente a la necesidad de colaborar en la aplicación de los acuerdos del Plan de Acción de Quito. Con tal objeto y también en el marco de las resoluciones aprobadas en la reunión del Segundo Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (26 al 27 de abril de 1984), la CEPAL preparó un informe en el cual se tipificaron las restricciones no arancelarias al comercio intrarregional, se examinaron sus efectos sobre el comercio y se propusieron alternativas para reducir tales restricciones.^{15/} Con el mismo propósito, la CEPAL preparó también dos estudios en los cuales se analizaron las diferentes modalidades y aplicaciones prácticas del comercio compensado en el intercambio entre los países.^{16/}

Asimismo, en el marco del Plan de Acción de Quito y de las resoluciones de la UNCTAD VI, la CEPAL elaboró una serie de estudios sobre el proteccionismo en algunos sectores de interés para la región, entre éstos, el acero, el cobre, los textiles, el cuero, el azúcar y la carne. En particular interesa destacar, para los propósitos de este documento, que en dichos estudios se consideran los elementos de una posible estrategia común entre los países de América Latina para contrarrestar esas medidas proteccionistas.

4. Cooperación en materia de bienes de capital

Del 4 al 6 de marzo de 1985 se celebró en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, con el auspicio de la CEPAL y la cooperación de la ONUDI y el PNUD, la Segunda Reunión de Expertos sobre Industrias de Bienes de Capital en América Latina. Concurrieron expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

La reunión de expertos examinó problemas relativos a la demanda de bienes de capital del sector de generación y distribución de energía eléctrica en América Latina, las posibilidades de participación nacional y de complementación regional en los suministros, el alcance y los mecanismos para la utilización de la capacidad de compra del sector eléctrico en el desarrollo de la industria de bienes de capital, y las perspectivas de cooperación regional e interregional en el campo de la producción y abastecimiento de equipos de generación y transmisión de energía eléctrica.

Asimismo, en la reunión se destacó la necesidad de establecer un mecanismo que permitiera homologar los sellos de calidad de acuerdo con las normas vigentes en la región, elaborar códigos de normas técnicas aplicables al intercambio regional de bienes de capital y estrechar las relaciones entre las empresas industriales con el objeto de aumentar la complementación de la producción especializada y facilitar la difusión horizontal de tecnologías industriales, apoyando la labor desarrollada en este campo por la Asociación Latinoamericana de Bienes de Capital (ALABIC).

/5. Cooperación

5. Cooperación en la esfera de la planificación económica y social

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y la CEPAL han continuado desarrollando sus actividades de fortalecimiento del proyecto INFOPLAN, que cuenta con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá.

Desde sus inicios en 1979 el sistema INFOPLAN fue concebido como un mecanismo práctico que hiciera posible la cooperación entre los ministerios de planificación de América Latina y el Caribe mediante el intercambio de documentación e información sobre experiencias concretas de los países de la región. Entre los éxitos logrados por el sistema INFOPLAN, cabe señalar la creación de redes nacionales de información para la planificación (redes NAPLAN), basadas principalmente en los centros de documentación de las instituciones del sector público que participan más activamente en el proceso de planificación nacional.

Por otra parte, del 15 al 17 de abril de 1985 se celebró en México, D.F., la Quinta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe. En el seno de esta Conferencia tuvo lugar la Sexta Reunión del Comité Técnico del ILPES, constituido por los jefes de delegaciones de los ministerios y organismos nacionales de planificación de los gobiernos miembros participantes. Durante las deliberaciones de la Conferencia y del Comité Técnico se subrayó la importancia de fortalecer la cooperación e integración regionales y se destacaron los avances que en esa materia se habían realizado desde la creación del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC).

6. Actividades de CTPD en el sector agropecuario

La CEPAL, la FAO y el PNUD están llevando a cabo, desde 1980, un programa regional de capacitación a través del "Proyecto Regional de Capacitación en Planificación, Programación, Proyectos Agrícolas y de Desarrollo Rural" (PROCADES). El Programa inició en 1985 su segunda fase, la cual se extenderá hasta diciembre de 1986, con el propósito de consolidar los resultados ya obtenidos y reforzar los elementos de cooperación horizontal entre las instituciones nacionales y subregionales que han participado en los cursos organizados o apoyados por el PROCADES (29 cursos en 10 países de la región, a los que han asistido 900 alumnos aproximadamente).

Con tal objeto, el PROCADES está orientando sus actividades para colaborar en el establecimiento de una red de cooperación en el ámbito específico del Programa. Diversas instituciones nacionales que han recibido apoyo del PROCADES están en vías de proyectarse como centros subregionales de capacitación de cuadros especializados y constituirán, por consiguiente, factores claves para la organización y operación de la red.

Con el auspicio del PROCADES y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la República Argentina, tales instituciones celebraron en Buenos Aires, en noviembre de 1985, una reunión de trabajo, en la que se adoptaron acuerdos tendientes a la creación de la Asociación Latinoamericana de Programas de Capacitación en Planificación y Proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural (ACADES).

/La Subsede

La Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe, en su calidad de secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), ha colaborado en la preparación de una propuesta para el establecimiento de una red de cooperación del Caribe en materia de investigación agrícola, destinada a servir a los países miembros del CDCC mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación y el aumento de la producción de bienes agropecuarios esenciales para la economía y la alimentación de la subregión. Específicamente, la red propuesta pondrá en práctica un programa de CTPD para lograr una mejor utilización de la tecnología disponible en el sector.

En agosto de 1984, el CDCC, con el apoyo de la Subsele Regional de la CEPAL para el Caribe, organizó un segundo taller sobre manejo e investigación agrícolas en la subregión del Caribe, a raíz del cual el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Cali propuso la creación de una Red Regional para el Caribe de Investigaciones sobre el Arroz, ingrediente crítico de la dieta de la población caribeña producido principalmente por pequeños agricultores. La red estaría destinada a reforzar la capacidad nacional de investigación, estimular la cooperación sobre los problemas de alcance regional y facilitar la transferencia horizontal de tecnologías de producción desarrolladas por los organismos participantes.

7. Actividades de CTPD en otras esferas del programa de trabajo de la CEPAL

a) Desarrollo regional

La CEPAL colaboró en la preparación del Seminario sobre Integración y Desarrollo Regional en la Patagonia Argentino-Chilena,^{17/} el cual se llevó a efecto entre el 26 y el 29 de noviembre de 1985 en la ciudad de Punta Arenas (Chile) y fue patrocinado además por universidades argentinas y chilenas situadas en el extremo sur de ambas naciones.

El Seminario puso de relieve que la cooperación entre universidades constituía una de las esferas en que podría acelerar la integración entre ambos países. Para tal efecto se propuso la realización del Primer Encuentro Argentino-Chileno de Cooperación Interuniversitaria en abril de 1986, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Argentina.

b) Cooperativas de ahorro y crédito

Con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, la Subsele de la CEPAL en México organizó un Seminario para el Estrechamiento de Vínculos entre las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano, que se celebró en México, D.F., durante los días 28 de febrero y 1° de marzo de 1985.

Participaron en el encuentro ejecutivos de las federaciones de cooperativas de ahorro y crédito de los seis países del Istmo (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Entre los diversos temas considerados, se destacó la determinación de asuntos de interés común que pudieran requerir iniciativas de cooperación entre las federaciones, tales como la capacitación y la negociación conjunta de financiamiento externo.

/c) Interconexión

c) Interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano

En el marco del Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA), la Subsección de la CEPAL en México ha desempeñado las labores de secretaría para las reuniones novena y décima del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) (México, D.F., 21 al 23 de agosto de 1985; Panamá, 30 y 31 de enero de 1986).

El GRIE constituye un importante mecanismo de cooperación horizontal entre las empresas eléctricas que participan en el programa regional con miras a lograr la integración eléctrica de la subregión. Durante las recientes reuniones se adoptaron diversas decisiones tendientes a fortalecer los vínculos existentes entre los países para la producción e intercambio de electricidad.

d) Sistemas de información documentales

Entre el 24 y el 27 de abril de 1984, se llevó a cabo, en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, una reunión sobre Microcomputación y Sistemas de Información Documentales en América Latina. Esta reunión se celebró con el auspicio del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá, la CEPAL y el Programa General de Información de la UNESCO.

El objetivo principal de la reunión fue dar a conocer las experiencias relacionadas con la microcomputación y los sistemas de información documentales en la región y analizar las posibilidades de cooperación horizontal en el desarrollo de infraestructuras de información. El encuentro constituyó un primer paso de cooperación horizontal en este campo en América Latina.

C. Actividades a nivel interregional

1. Coordinación entre las comisiones regionales

En el plano interregional, la cooperación entre países en desarrollo tiene un agente importante en las comisiones regionales, las cuales --por su localización geográfica, la amplia cobertura de sus mandatos, el carácter multidisciplinario de sus actividades y la experiencia adquirida en la formulación y ejecución de proyectos de cooperación regional y subregional-- están en condiciones de desempeñar un papel significativo en la promoción y apoyo de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. En consecuencia, la creciente utilización en los últimos años de la programación conjunta y de los vínculos de cooperación, coordinación y consulta entre las comisiones regionales ha pasado a ser un instrumento crucial para las acciones de promoción y apoyo de la CTPD y la CEPD en el plano interregional.

El programa para promover la cooperación entre África y América Latina que surgió en junio de 1982 de la iniciativa conjunta de la CEPAL y de la Comisión Económica para África, las propuestas que regularmente han presentado las comisiones regionales al Consejo Económico y Social en materia de cooperación interregional y, en particular, las reuniones periódicas de los secretarios ejecutivos, en las que entre otras materias de interés común se examinan los avances que las comisiones regionales están logrando en este campo, constituyen ejemplos concretos de la acción concertada de las comisiones regionales en esta materia.

/La coordinación

La coordinación entre las comisiones regionales para promover la cooperación interregional se enmarca dentro de la resolución 1983/66 del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo pidió a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales que organizaran consultas periódicas entre sus respectivas comisiones y las organizaciones y entidades de las Naciones Unidas y los organismos especializados que realizan actividades de CTPD/CEPD a nivel regional e interregional.

En particular, cabe destacar que del 25 al 27 de febrero de 1985 se llevó a efecto en la sede de la Comisión Económica para África (CEPA), en Addis Abeba, una reunión de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales con el objeto de examinar las iniciativas para promover la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo de distintas regiones geográficas, identificar nuevas propuestas para fortalecer dicha cooperación y establecer los mecanismos de consulta y coordinación más apropiados para la realización de actividades conjuntas en este campo.

2. Propuestas de proyectos conjuntos de las comisiones regionales para promover la cooperación interregional

En la referida reunión, las secretarías de las comisiones elaboraron los mandatos para posibles proyectos destinados a promover y apoyar la CTPD y la CEPD a nivel interregional.

Las propuestas preparadas por las comisiones regionales se refieren a temas que fueron distribuidos de acuerdo con las responsabilidades de organismo principal que algunas de ellas asumen en la esfera respectiva:

i) CEPAL: información comercial y promoción del comercio interregional; financiamiento del intercambio comercial; acuerdos comerciales y empresas conjuntas; el poder de compra del sector público y el papel de las empresas estatales; capacitación en aspectos seleccionados del desarrollo de los recursos mineros; y facilitación del tráfico internacional (en colaboración con la Comisión Económica para Europa).

ii) Comisión Económica para África (CEPA): desarrollo de materiales para la construcción de viviendas de bajo costo; fertilizantes y pesticidas en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África; comercio entre países africanos y árabes; uso de contenedores y transporte multimodal; y oportunidades de empleo de las mujeres y los jóvenes en las zonas rurales.

iii) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): comercio interregional en productos seleccionados; servicios de información, desarrollo y consultoría en la esfera de los fertilizantes; seguridad alimentaria, en particular los sistemas de alerta temprana; mejoramiento de estrategias para la planificación, desarrollo y utilización de los recursos humanos para el desarrollo integrado; y sistemas de ahorro y crédito agrario.

Las propuestas antedichas fueron examinadas, en general, durante la reunión de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales que tuvo lugar en la sede de la Comisión Económica para Europa en Ginebra, los días 11 y 12 de julio de 1985, y se encuentran en proceso de consulta con las entidades y organismos del sistema de las Naciones Unidas, para reforzar la coordinación dentro del sistema, con arreglo a la resolución 1983/66 del Consejo Económico y Social.

/El conjunto

El conjunto de estas propuestas de proyectos constituye el marco dentro del cual se espera desarrollar las próximas iniciativas conjuntas de las comisiones regionales para alcanzar la necesaria coordinación con las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas según las distintas esferas de temas seleccionados, para movilizar los recursos que se requerirán en la fase de ejecución de los proyectos y para establecer los vínculos adecuados con los organismos nacionales en los distintos sectores incluidos en el conjunto de proyectos.

Por otra parte, las comisiones regionales han estado trabajando en la iniciación de un proyecto interregional sobre la banca transnacional con el apoyo del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas. El proyecto tiene por objeto mejorar la posición negociadora de los países en desarrollo con respecto a los bancos transnacionales, en razón de la importancia creciente que tienen estos entes en el actual marco de las relaciones de los países en desarrollo, por una parte, con los países desarrollados, por otra. En términos más inmediatos, el proyecto persigue establecer una base de datos para obtener un conocimiento más acabado acerca del comportamiento de estos agentes transnacionales en lo que se refiere al mercado financiero internacional, al endeudamiento privado externo de los países de menor desarrollo relativo y a las tendencias hacia la liberalización de los sectores financieros nacionales de muchos países en desarrollo.

3. Otras actividades conjuntas de las comisiones regionales

Las comisiones regionales prepararon conjuntamente un informe que se presentó en la cuarta reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación del Grupo de los 77, celebrada en Jakarta en agosto de 1985, a la cual concurrió la CESPAP en representación de todas las comisiones regionales. El Comité revisa periódicamente el avance logrado en el cumplimiento del Programa de Acción de Caracas (PAC), adoptado por los países y las regiones en desarrollo. La contribución del sistema de las Naciones Unidas a dicho programa ha sido reiteradamente examinada y evaluada en reuniones anteriores del Comité (Túnez en 1983 y Cartagena en 1984), por lo cual adquieren especial importancia las diversas formas en que las comisiones regionales están efectivamente contribuyendo al logro del PAC en el marco de sus respectivos programas de trabajo, tal como se destaca en el informe elaborado para la reunión de Jakarta.

En el caso de la CEPAL, ha habido actividades que tienen relación directa con algunas esferas del PAC que el Comité destacó como especialmente prioritarias en sus reuniones de Cartagena y Jakarta; tal es el caso del proyecto para establecer la Red de Información Multisectorial (RIM) y de las iniciativas tendientes al establecimiento de un banco de los países en desarrollo. En ambos casos la CEPAL ha participado en las reuniones de expertos organizadas en el marco del PAC para abordar los aspectos técnicos de factibilidad de tales proyectos.^{18/}

En relación con el proyecto RIM, las organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en general, y las comisiones regionales en particular, han puesto de relieve la necesidad de aprovechar la información pertinente a la CTPD/CEPD acumulada en los sistemas y redes de información que ya operan dentro del sistema de las Naciones Unidas. En lo que respecta a la CEPAL, el apoyo a la RIM se materializaría a través de la experiencia adquirida en la operación de las distintas bases de datos, a nivel regional, que están disponibles en el sistema de

/la CEPAL.

la CEPAL. En la reunión ya mencionada sobre el proyecto RIM, celebrada en Bogotá en julio de 1985, la CEPAL detalló los distintos servicios de información a través de los cuales podría colaborar con esta iniciativa prioritaria de los países en desarrollo.

Respecto de la iniciativa del Grupo de los 77 para el establecimiento de un banco de los países en desarrollo, la CEPAL preparó para la reunión técnica sobre el Banco del Sur antes mencionada un estudio en el cual se elaboran los criterios que deberían tenerse en cuenta para constituir y operar un banco comercial multinacional latinoamericano.

Otra actividad conjunta realizada por las comisiones regionales fue la preparación y presentación de un informe al Comité de Alto Nivel para el examen de la CTPD en su cuarto período de sesiones (Nueva York, 28 al 31 de mayo de 1985), en el cual se dio cuenta de las tareas que ellas llevan a cabo para promover y apoyar la CTPD en el marco del PABA y de sus propios mandatos. Al igual que en los tres períodos anteriores de sesiones del Comité (1980, 1981, 1983), el documento conjunto proporcionó información que complementaba el informe del Administrador del PNUD.

Finalmente, cabe mencionar que las comisiones regionales están colaborando con el Gobierno de la República Federal de Alemania, en la preparación de una mesa redonda internacional sobre formulación de políticas de desarrollo para la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo a nivel regional e interregional. La reunión, que tendrá lugar en julio de 1986, estará destinada a examinar los principales logros alcanzados en esa esfera y los obstáculos que todavía persisten para desarrollar más plenamente la CTPD y la CEPD.

III. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES FUTURAS DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER Y APOYAR LA COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO

Como se desprende de las secciones precedentes de este documento, la CEPAL ha prestado su apoyo y colaboración, tratando de responder en la forma más eficaz posible a las necesidades e iniciativas de los países en lo que se refiere a la utilización de modalidades de cooperación entre países en desarrollo. En algunos casos la movilización del sistema de la CEPAL facilitó la prestación de servicios de información. Significó una orientación específica de los estudios técnicos y substantivos de la Secretaría, en el sentido de identificar oportunidades concretas de cooperación en determinados sectores y precisar, por consiguiente, los requerimientos y ofertas para posibles vínculos de cooperación horizontal. En ciertos casos, la Secretaría presentó propuestas de proyectos directamente destinados a promover la CTPD/CEPD y movilizó los recursos necesarios para la ejecución de tales proyectos, tratando de involucrar en ellos a los correspondientes organismos y entidades nacionales que, en definitiva, son los agentes reales de la cooperación entre los países en desarrollo. En otros casos, la Secretaría desempeñó un papel catalizador en la creación y la puesta en marcha de redes de cooperación destinadas a posibilitar intercambios y nexos relativamente estables entre los agentes de cooperación de los países. También hubo casos en que la Secretaría actuó como entidad de apoyo técnico a redes y organizaciones de cooperación horizontal en sectores de interés para los países y en respuesta a pedidos concretos de los propios países.

/La experiencia

La experiencia adquirida gracias a las numerosas actividades realizadas en el pasado, así como las evaluaciones recientes de la marcha de la cooperación entre los países en desarrollo en el seno del sistema de las Naciones Unidas, muestran claramente que existen todavía vastas posibilidades para lograr una movilización más dinámica y más eficaz de los distintos componentes del sistema y dar así respuesta a las necesidades de los países en desarrollo.

Si bien es cierto que en el caso particular de las comisiones regionales, no son plenamente válidas algunas de las observaciones críticas generales que se han hecho en las evaluaciones del sistema, sería erróneo derivar de allí una actitud complaciente. No es ese el espíritu de las comisiones regionales en el desempeño de su papel para promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo.

En el caso de la CEPAL, la Secretaría estima que sería especialmente oportuno delinear nuevamente las orientaciones principales para hacer que su trabajo responda aún más eficazmente a los requerimientos de los países de la región.

En primer lugar, es preciso insistir en el carácter activo del papel que le corresponde a la Secretaría. Como es sabido, en materia de cooperación entre países y regiones en desarrollo (y muy especialmente de cooperación técnica que es una modalidad especial de aquella), el papel de los organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas en general, y de la CEPAL en particular, es el de promover y apoyar dicha cooperación. Se trata de un papel que ha sido acertadamente definido como "catalítico" y que sitúa a la CEPAL como factor dinamizador pero no como agente directo de la CTPD. En concreto, este papel significa que las actividades de la Secretaría deben servir para facilitar iniciativas de cooperación que pertenecen a los países. Esta delimitación básica del papel del sistema de las Naciones Unidas no implica de ninguna manera que los organismos y entidades del sistema deban asumir una actitud pasiva, quedando a la espera de que se les definan demandas y peticiones previas para poder actuar. La experiencia muestra que no es esa la actitud adecuada al rol catalítico que se espera del sistema.

Los casos en que ha habido resultados exitosos en materia de cooperación, como se desprende de la reseña de actividades realizadas por la Secretaría, indican que el dinamismo que los agentes promotores de la cooperación pueden imprimir a su acción, especialmente en las fases iniciales del proceso, tiene gran incidencia en el resultado final que se espera. No puede negarse que en cierta medida ese dinamismo depende de los recursos de que se dispone, pero también la experiencia indica que son muchas las iniciativas que pueden adoptarse para promover la CTPD/CEPD, aun con las serias limitaciones de recursos que actualmente afectan a la generalidad del sistema de las Naciones Unidas.

La delimitación lo más precisa posible de los campos de la CTPD y la CEPD, y de las relaciones funcionales que existen entre ellas, es una condición necesaria para que en la programación de las correspondientes actividades de promoción y apoyo se tengan elementos claros de referencia, por lo tanto, se puedan tener posibilidades reales de lograr resultados satisfactorios. La utilización de criterios estrictos para definir qué es lo que constituye la cooperación horizontal, y para diferenciar a ésta de la cooperación "tradicional", es también condición necesaria para tal fin.

/Por otra

Por otra parte, en la medida en que exista claridad en la distinción entre la CTPD y la CEPD y estrictez en la definición de la cooperación horizontal, se facilitará la tarea de evaluar la importancia efectiva que el sistema de la CEPAL otorga a las actividades de cooperación entre países y regiones en desarrollo, evitando tanto la sobrestimación como la subestimación de dichas actividades.

Por otra parte, sería conveniente estrechar aún más las relaciones con los centros nacionales de coordinación encargados de llevar a cabo la cooperación entre países y regiones en desarrollo, para lo cual la Secretaría estima necesario intensificar los esfuerzos destinados a mantener corrientes regulares y expeditas de comunicaciones con tales centros. Pero no sólo existe la posibilidad de fortalecer los nexos de la CEPAL con dichos centros nacionales sino que también sería posible que la Secretaría contribuyera a facilitar la comunicación y los intercambios de experiencias entre los centros nacionales. En particular, un papel activo de la Secretaría en tal sentido podría contribuir a ampliar el conocimiento de cada centro nacional de coordinación para la CTPD/CEPD acerca de los arreglos institucionales y los procedimientos operativos existentes en el resto de los centros.

Con ese fin, la CEPAL podría iniciar algunas tareas de reunión y sistematización de información actualizada sobre los aspectos indicados y someter a la consideración de los propios centros nacionales de coordinación propuestas específicas para robustecer los nexos entre ellos, utilizando al máximo los mecanismos e instrumentos ya existentes y teniendo en cuenta las limitaciones de recursos disponibles.

Además, es preciso continuar aplicando el criterio de involucrar en las actividades de promoción y apoyo de la cooperación entre países y regiones en desarrollo, a todos los agentes efectivos de dicha cooperación, tanto del sector gubernamental como del sector no gubernamental, según sea el caso. La responsabilidad primordial para esta cooperación descansa reconocidamente en los gobiernos y son, por lo tanto, sus decisiones las que enmarcan las tareas de apoyo que los organismos intergubernamentales pueden llevar a cabo. Las acciones de la Secretaría destinadas a involucrar a un amplio espectro de agentes de cooperación se inscriben dentro de ese marco y se llevan a cabo en estrecha consulta con las entidades gubernamentales de los países interesados en utilizar modalidades de CTPD en determinados sectores.

Finalmente, desde la perspectiva general del sistema de las Naciones Unidas y teniendo presente el papel que dentro de él desempeñan las comisiones regionales, es indispensable que los esfuerzos desplegados por las secretarías respectivas continúen, en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, a fin de hacer más efectiva la coordinación entre las comisiones regionales para impulsar la cooperación entre las regiones en desarrollo en esferas de interés común y con la adecuada participación de los organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Notas

- 1/ El Programa de Acción de Caracas (A/36/333) fue aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo del Grupo de los 77, que tuvo lugar en dicha ciudad del 13 al 19 de mayo de 1981.
- 2/ Véase Consejo Económico y Social, "Análisis de los programas de todas las organizaciones y de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo", E/1985/53, 2 de abril de 1985.
- 3/ Ellas son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
- 4/ Véase Dependencia Común de Inspección, "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)", JIU/REP/85/3, Ginebra, mayo de 1985.
- 5/ Véase PNUD, DP/373.
- 6/ Comité de Alto Nivel, 1981, decisión 2/9.
- 7/ Véase el informe de la cuarta reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de la CEPD (CISC-IV), documento de la Presidencia del Grupo de los 77 (G.77/IFCC-IV/85/RPT), párrafos 95 y siguientes.
- 8/ Véase ILPES, "Fortalecimiento de la cooperación técnica horizontal: un esquema de financiamiento con monedas nacionales", LC/IP/R.56, 3 de abril de 1985.
- 9/ Véase CEPAL, "Transporte internacional por carretera en el Cono Sur", E/CEPAL/R.366, 1984.
- 10/ Para tener una idea de la magnitud del problema, es interesante señalar que, en la actualidad un camión que realice transporte desde el Brasil hacia la Argentina, Chile y Uruguay, tiene que llevar un total de 23 documentos. Si los cuatro países involucrados elaboraran un documento único para la autorización al transporte internacional de cada país y para respectivas aduanas, de los 23 documentos podrían eliminarse 14.
- 11/ Véase CEPAL, "Sistema de tránsito para las mercancías de Bolivia a través del Perú por el puerto de Ilo", E/CEPAL/R.375/Add.1, 1984.
- 12/ Véase CEPAL, "Santa Lucía: Directrices para la evaluación de las posibilidades de transbordo de contenedores", E/CEPAL/G.1273, 1984.
- 13/ Véase CEPAL, "Energía nuclear en Colombia, México, Venezuela, Bolivia y Ecuador y perspectivas de cooperación regional", LC/R.413/Sem.23/2, 1985
- 14/ La primera Mesa Redonda reunió en Santiago, en junio de 1981, a diversos expertos de organismos financieros regionales, subregionales y nacionales, y en ella se formularon recomendaciones que permitieron posteriormente la formación de la Asociación Latinoamericana de Organismos de Seguro de Crédito a la Exportación (ALASECE).
- 15/ Véase CEPAL, "Estudio sobre las restricciones no arancelarias en los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)", LC/R.367, 1984.
- 16/ Véanse los documentos "El intercambio compensado desde una perspectiva latinoamericana", LC/R.373, 1984; y "Algunas modalidades de comercio en el intercambio regional: intercambio compensado", LC/R.440, 1985.

17/ El extremo sur latinoamericano comprende las regiones patagónicas argentina y chilena. Ambas pueden ser caracterizadas como áreas de explotación reciente, de muy baja densidad poblacional, marginales en términos de las economías nacionales, extremas por su ubicación geográfica y de particular constitución morfológica.

18/ Estas reuniones fueron: la segunda reunión técnica sobre el Banco del Sur, convocada por la Presidencia del Grupo de los 77 y que se llevó a efecto en Nueva York, del 23 al 27 de abril de 1985, y la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el Proyecto Piloto de la Red de Información Multisectorial, que se efectuó en Bogotá, del 2 al 5 de julio de 1985.

1/ Véase dependencia común de Inspección, "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)", JIU/REP/85/3, Ginebra, mayo de 1985.

2/ Véase FNUD, DP/373.

3/ Comité de Alto Nivel, 1981, decisión 29.

4/ Véase el informe de la cuarta reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de la CEND (GISC-IV), documento de la Presidencia del Grupo de los 77 (G.77/TCO-IV/85/REP), párrafos 95 y siguientes.

5/ Véase IIPES, "Fortalecimiento de la cooperación técnica horizontal: un esquema de financiamiento con monedas nacionales", LC/TP/R.56, 3 de abril de 1985.

6/ Véase CEPAL, "Transporte internacional por carretera en el Cono Sur", CEPAL/R.366, 1984.

7/ Para tener una idea de la magnitud del problema, es interesante señalar que en la actualidad un camión que realice transporte desde el Brasil hacia la Argentina, Chile y Uruguay, tiene que llevar un total de 23 documentos. Si los cuatro países involucrados elaboraran un documento único para la autorización al transporte internacional de cada país y para respectivas aduanas, de los 23 documentos podrían eliminarse 14.

8/ Véase CEPAL, "Sistema de tránsito para las mercancías de Bolivia a través del Fero por el Puerto de Ilo", CEPAL/R.375/Abd.1, 1984.

9/ Véase CEPAL, "Santa Lucía: Directrices para la evaluación de las posibilidades de transporte de contenedores", CEPAL/R.1273, 1984.

10/ Véase CEPAL, "Energía nuclear en Colombia, México, Venezuela, Bolivia y Ecuador y perspectivas de cooperación regional", LC/R.413/Sem.23/2, 1982.

11/ La primera Mesa Redonda reunió en Santiago, en junio de 1981, a diversos expertos de organismos financieros regionales, subregionales y nacionales, y en ella se formularon recomendaciones que permitieron posteriormente la formación de la Asociación Latinoamericana de Organismos de Seguro de Crédito a la Exportación (ALASCO).

12/ Véase CEPAL, "Estatuto sobre las restricciones no arancelarias en los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)", LC/R.367, 1984.

13/ Véase los documentos "El intercambio comercial desde una perspectiva latinoamericana", LC/R.373, 1984; y "Algunas modalidades de comercio en el intercambio regional: intercambio cooperado", LC/R.440, 1982.



